

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 113

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015 – 101325	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA VISE Y OTROS	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD AERONAUTICA	DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2015 – 145511	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INDICO S.A.S.	PLUS SOLUTION S.A.S.	DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2014 - 187013	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	LIFE CARE SOLUTIONS S.A.S.	IMPOMEDICAS DE COLOMBIA LTDA Y OTRO	DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO presentadas por la demandada WELL MEDICINE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 113

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2014 – 278130	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SIMONIZ S.A.	COLOMBIA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ S.A.S.	DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN
---------------	-----------------------------------------------------	--------------	------------------------------------------	---------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA
Secretaria ad hoc